



# **PLAN ESTRATÉGICO 2010-2014**

(Borrador versión 1.4)

- ❖ **Visión de Futuro del ámbito Político-Electoral del País**
- ❖ **Misión de Consejo Nacional Electoral**
- ❖ **Objetivos Estratégicos**
- ❖ **Líneas Estratégicas de Acción**
- ❖ **Proyectos**
- ❖ **Mapa de Procesos**
- ❖ **Metas del Plan Nacional de Desarrollo a las que se contribuye**

## **VISIÓN DE FUTURO DEL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL DEL PAÍS**

Soñamos con un país políticamente activo y participativo, construido por mujeres y hombres conscientes del interés público, que participan de una democracia directa e incluyente, que toma en cuenta las diversidades territoriales, culturales y sociales.

La ciudadanía, organizada y vigilante, actúa a través de los partidos y movimientos como sus interlocutores ante el Estado. Las organizaciones políticas se sustentan en ideologías y democracia interna y cuentan con militancia y liderazgo activo de mujeres y hombres, sectores rurales y urbanos y miembros de las diversas culturas y etnias del país.

Tenemos un sistema electoral confiable y consolidado, que hace posible el ejercicio democrático y la participación equitativa, mediante procesos y tecnologías que amplían y facilitan el voto, lo transparentan y entregan resultados con agilidad.

-----

El Consejo Nacional Electoral, autónomo y desconcentrado, garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio así como los relativos a la organización política de la ciudadanía. Aporta a la construcción de una institucionalidad pública sólida y articulada.

## MISIÓN DEL CNE

**El Consejo Nacional Electoral garantiza el ejercicio de derechos políticos mediante la organización de procesos electorales, el apoyo a las organizaciones políticas y la promoción del conocimiento político-electoral.**

El CNE cumple su misión conjuntamente con el Tribunal Contencioso Electoral.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**1. Diseñar e implementar un sistema integral para llevar adelante procesos electorales eficientes que garanticen participación y pleno ejercicio del sufragio, entreguen resultados oportunos y brinden transparencia y legitimidad.**

**2. Ampliar la oportunidad de sufragar de la ciudadanía, mediante la automatización del proceso electoral, un registro electoral completo y actualizado, y una zonificación urbana, rural y del exterior.**

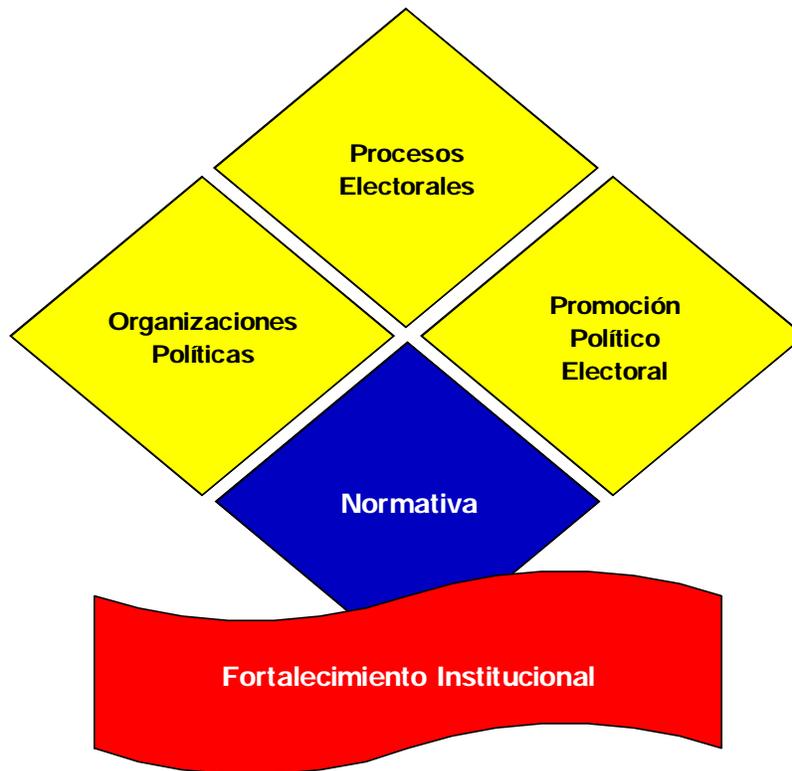
**3. Facilitar la constitución, fortalecimiento y consolidación de organizaciones políticas representativas, equitativas y democráticas, que cumplan con el marco constitucional, cuenten con sistemas de financiamiento y control y desarrollen capacidades en sus miembros para el ejercicio político y la función pública.**

**4. Constituir y tener en operación el Instituto para la Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral, que promueva la participación y el conocimiento político-electoral en la sociedad, en las organizaciones políticas y sociales y en el Estado.**

**5. Proponer y desarrollar una normativa electoral y de organizaciones políticas codificada, acorde a los principios y mandatos constitucionales.**

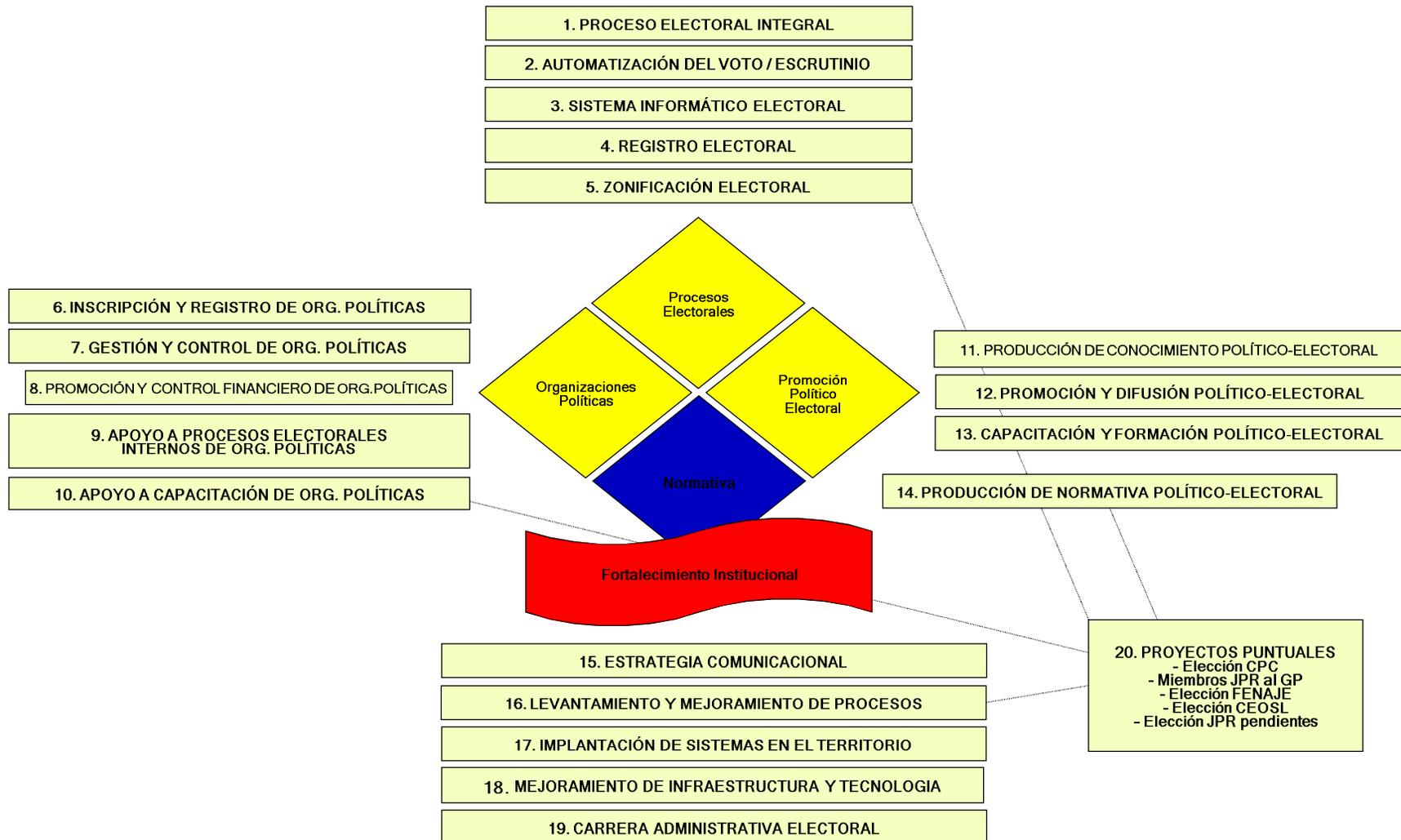
**6. Estructurar y consolidar un Consejo Nacional Electoral autónomo y articulado al Estado, con organización y procesos desconcentrados, adecuados a su misión; con una imagen sólida, que genere confianza en la ciudadanía.**

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

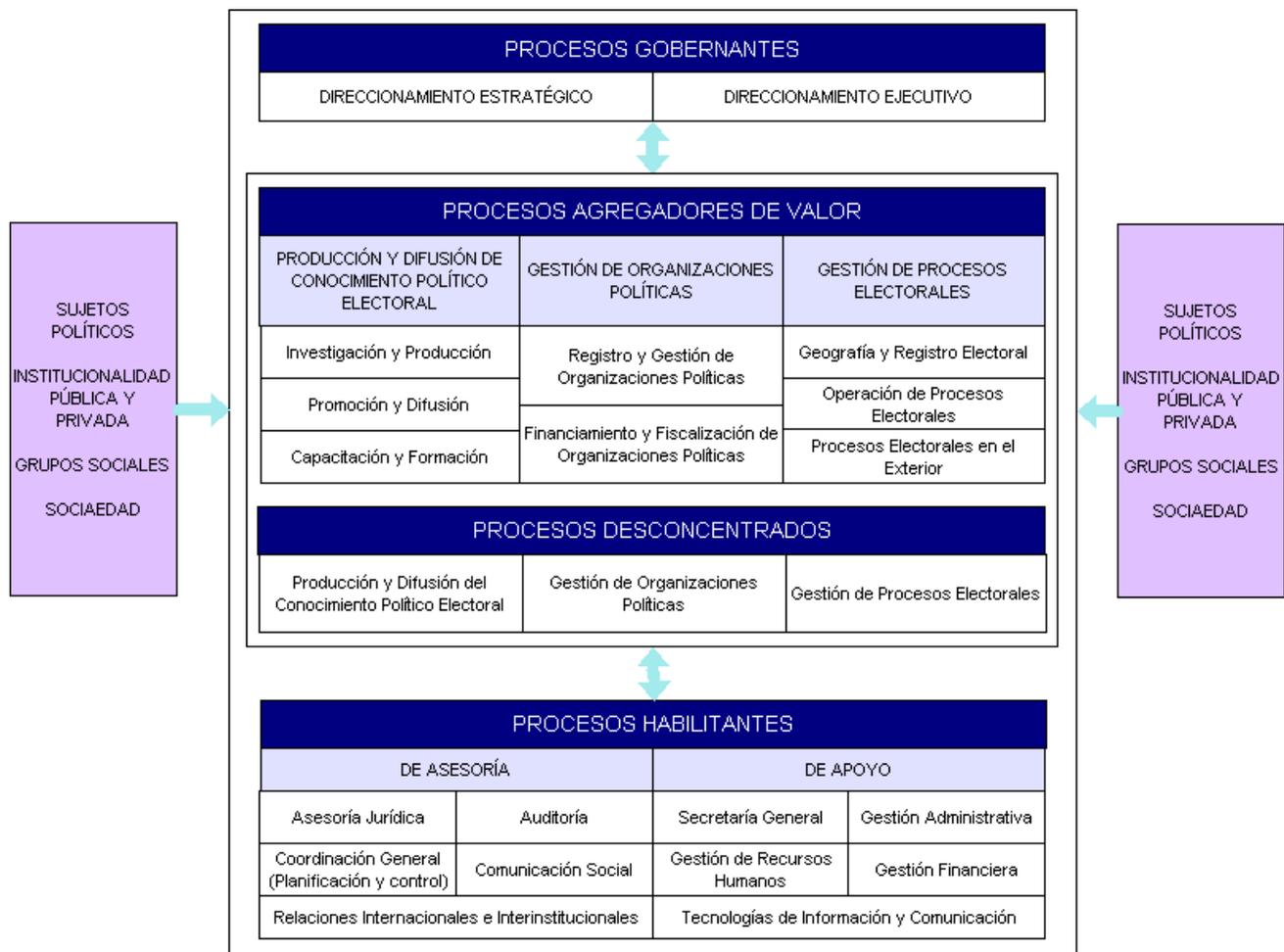


- ❖ **IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES**
- ❖ **APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS**
- ❖ **PROMOCIÓN DEL ÁMBITO POLÍTICO-ELECTORAL EN LA SOCIEDAD**
- ❖ **DESARROLLO DE NORMATIVA POLÍTICO ELECTORAL**
- ❖ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CNE Y LA FUNCIÓN ELECTORAL**

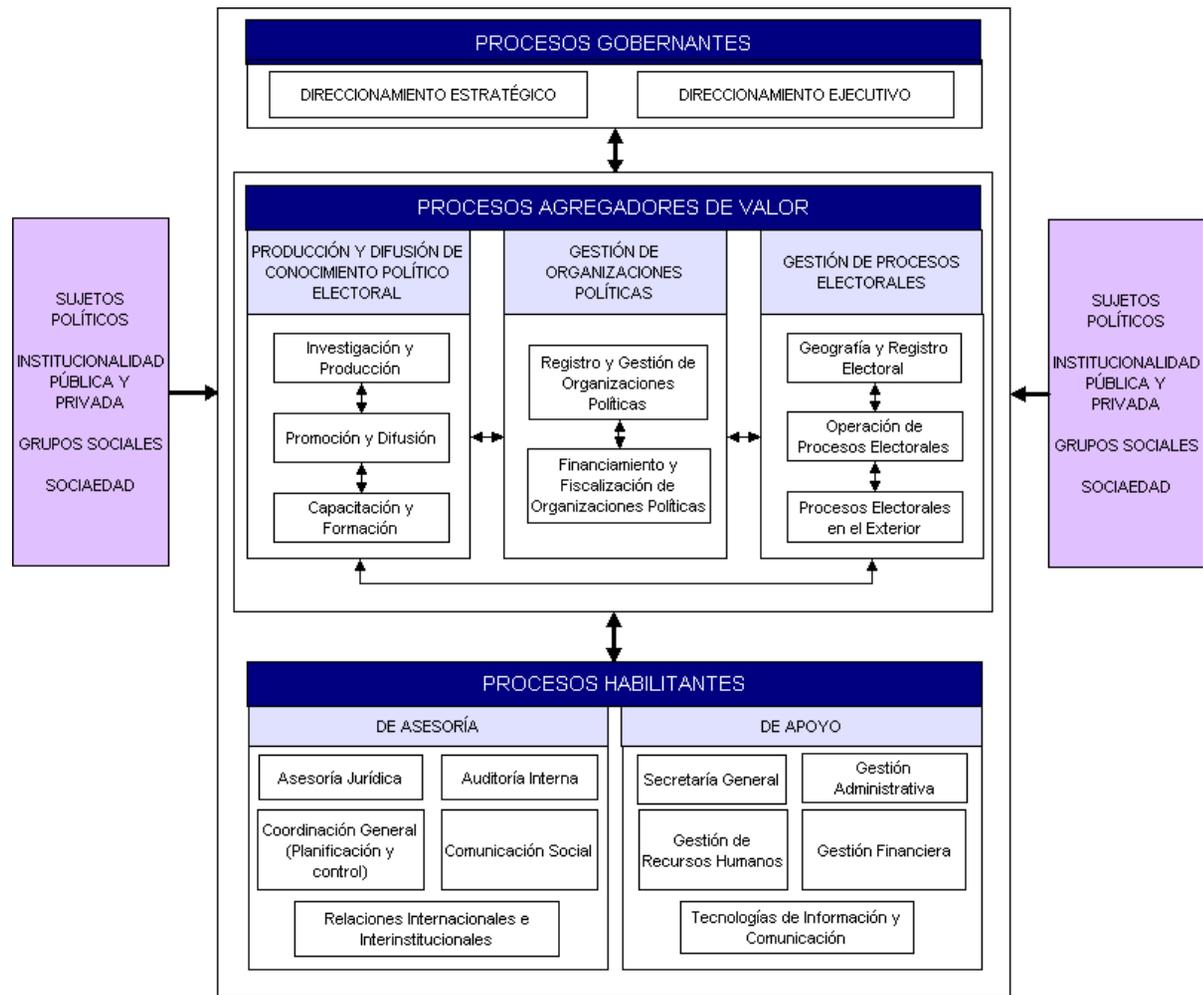
# PROYECTOS DEL CNE



## MAPA DE PROCESOS DEL CNE



## MAPA DE PROCESOS RELACIONADO DEL CNE



**METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
PARA EL BUEN VIVIR 2009 - 2013  
A LAS QUE EL CNE CONTRIBUYE**

**Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, cohesión y la integración social y territorial.**

- 1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e integracional para generar condiciones de equidad.
- 1.6. Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea esta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etéreos, de condición socioeconómica, condición de discapacidad u otros.
- 1.7. Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y de los extranjeros en el Ecuador y de sus diversas formas de familia.
- 1.8. Procurar el buen vivir rural.
- 1.9. Promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable que favorezca la formación de una estructura nacional policéntrica.

**Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía**

- 2.3. Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturización de la educación.
- 2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.
- 2.5. Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica.
- 2.7. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.

**Objetivo 7: Construir y fortalecer el espacio público intercultural y de encuentro común**

- 7.7. Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.

**Objetivo 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad**

- 8.2. Superar las desigualdades sociales y culturales garantizando el acceso universal de toda persona o colectividad a participar y beneficiarse de los diversos bienes y expresiones culturales.

**Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.**

- 9.5. Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derechos y responsabilidades de las personas privadas de la libertad.
- 9.6. Promover el conocimiento y procesos de formación jurídica para la población.

**Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política**

- 10.1. Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil.
- 10.2. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.
- 10.3. Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en las instituciones públicas.
- 10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.
- 10.5. Promover el desarrollo estadístico y cartográfico, para la generación de información de calidad.
- 10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.

**Objetivo 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible**

- 11.9. Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.

**Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir**

- 12.2. Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, inversión y participación.
- 12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.
- 12.4. Fomentar un servicio público eficiente y competente.
- 12.5. Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos y fortalecer los mecanismos de regulación.
- 12.6. Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos.